

VITACURA, 28 MAR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud de regularización de Patente Comercial presentada con fecha 24.03.2022
2. El Cambio de Domicilio ante el S.I.I., informando que deja de funcionar con su actividad en esta comuna.
3. Lo dispuesto en los Arts. Nros. 56 y 63 de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y, en uso de las facultades que nos confiere el Decreto Sección 1era. N°13/1200 de fecha 23 de agosto de 2021, se dicta lo siguiente:

RESOLUCIÓN N° 563 /

1. **AUTORÍZASE y DESENROLESE** al contribuyente que más adelante se señala, en conformidad a los preceptos contenidos en el Decreto Ley N°3063/79 de Rentas Municipales.

Incorpórese y Elimínese del registro de Patentes Comerciales, bajo el rol N°7-17543; Patentes D.P.T. al contribuyente:

RUT : 76478288-7 /
RAZÓN SOCIAL : CONSTRUCTORA , INMOBILIARIA E INVERSIONES REMAC SPA /
DIRECCIÓN : Candelaria Goyenechea 5081 /
GIRO : CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR "ORDEN DE LA ALCALDESA"



SUBDIRECTOR DE RENTAS



DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MMS/efr

Distribución:

1. Contribuyente
2. Carpeta